



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
24	1	2023

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SEAFI/0301.AG.DPCPU/0018/2023
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Recepción de 2da parte de material de limpieza y seguimiento de ampliación del Fondo Fijo (Morrallero).

<b>NOMBRE</b>	FELIPE CANUL TEJERO	<b>FECHA DE SALIDA</b>	17/01/2023	<b>DESTINO</b>	CAMPECHE	<b>No. DE EMPLEADO</b>	38404
<b>PUESTO</b>	SUBDIRECTOR	<b>FECHA DE RETORNO</b>	17/01/2023	<b>MONTO TOTAL</b>	\$770.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Recepción de 2da parte de material de limpieza y seguimiento de ampliación del Fondo Fijo (Morrallero).						

DESGLOCE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	4088	17/01/2023	SAGM870610DJ5		\$298.00
VIATICOS	Alimentación	4090	17/01/2023	SAGM870610DJ5		\$472.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 770.00</b>

INFORMA

FELIPE CANUL TEJERO, SUBDIRECTOR.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C.P. Adriana Piña De La Peña, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

C.P. Iñigo Yáñez Avilés, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG/04/SSIG/DIV/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020